

EDICTO. EXPEDIENTE N° 00008-2023-O-2601-JR-ED-01- NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO JUDICIAL AL REQUERIDO ODAR JESUS JULCA MANTILLA. Ante el Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, que despacha el Dr. LUIS FERNANDO OJEDA CORNEJO CHAVEZ, bajo la actuación del Especialista de Causas MARTIN STEVEN ARANA GUSMAN, se ha presentado el proceso signado con el N° 00008-2023-O-2601-JR-ED-01, seguido por la Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Tumbes, contra el requerido ODAR JESUS JULCA MANTILLA, sobre Demanda de Extinción de Dominio; POR LO QUE, SE HACE DE CONOCIMIENTO Y SE EMPLAZA al requerido ODAR JESUS JULCA MANTILLA, con la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 26-09-2024, que resolvió: 1. DECLARA REBELDE al requerido ODAR JESÚS JULCA MANTILLA, debiendo designársele un abogado defensor público que asuma su defensa, oficiándose con tal fin. 2. CITAR a las partes procesales para AUDIENCIA INICIAL el día DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM - HORA EXACTA), la misma que se de manera virtual mediante Google Meet, conforme al siguiente enlace: <https://meet.google.com/qsm-qeyp-zrq>. Asimismo, mediante Res. N° CUATRO de fecha 16-07-2024, se dispone su notificación VÍA EDICTO. LUIS F. OJEDA CORNEJO CHAVEZ. Juez Titular de Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio en Adición Penal Unipersonal y Penal Liquidador. Corte Superior de Justicia de Tumbes. Tumbes, 27 de septiembre de 2024. LUIS F. OJEDA CORNEJO CHAVEZ. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ADICIÓN PENAL UNIPERSONAL PENAL LIQUIDADOR CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.-